

Gazeta de Caracas.

No 113.

DEL VIERNES 17 DE AGOSTO DE 1810.

Tom. II

Salus populi suprema lex esto.

*Segundo paj el del Incognito de Cumana
A los incredulos.*

¿Hasta donde os conduce vuestra ciega tenacidad hombres incredulos? ¿Ha! mi moderacion no se ha propuesto insultar à los incautos ni à los ignorantes; se ha propuesto si, desengañarlos, ò sacarlos de un error que los conduce al precipicio, los degrada, y cubre de ignominia.

No teneis ya pretextos para seguir en vuestra obstinacion: si permanecis mas largo tiempo en ella, sino escuchais: tentamente la voz del desengaño que os habla por todas partes y con la autoridad de las Leyes, sino expiais el resto de vuestra adhesion à la Regencia de España, os haceis sospechosos, y se dirá con Justicia que vuestra cobardia es mas que vuestra razon.

¿En que fundais vuestros debiles temores para no declararos abiertamente y con los sentimientos de un verdadero patriota à seguir la causa comun en la justa defensa de los derechos de nuestro Soberano, y de los que os conceden las Leyes? Acabar de decirlo, y no aparecer neutrales con unos y otros para declararos por el vencedor, cuyo condenado sistema es el de un perverso Egoista; que consultando sus intereses particulares con preferencia al bien de la Patria y al de vuestros hermanos, debeis mirarlos con horror y desecharlos de la sociedad civil, siguiendo el prudente y sabio consejo que en su muerte dió Henrique 2.º Rey à su hijo Juan el 1.º encargandole estrechamente desconfiar de los hombres que no se decidian à un partido: con estos tales hablo yo, su insidiosa conducta en esta parte, sus misteriosos calculos, sus ambages deducidos de las ambulantes noticias que se forjan con diversos objetos, son el verdadero germen que alimenta en vosotros la plata de la Regencia.

Quien ha dado poder à esta para que se artoje el derecho de mandar las Americas despues de haberos hecho ver la ingratitude y la injusticia con que acabais de ser tratados por el anterior Gobierno à quien tan decidida y liberalmente sometis vuestra libertad é intereses. ¿Por ventura toleraria el Sr. D. Fernando VII. que se os tratase tan iniqua y dolosamente por sus Ministros si estubiese à la mira de sus operaciones? ¿Estan acaso fundadas las sabias benéficas Leyes del Rey no so-

bre la ingeniosa politica de un Gobierno depota y corrompido? El imaginario solo es un delito el mas grave: luego si teneis en vuestras manos la ocasion de remediar un daf que se encamina à vuestra disolucion, y de establecer en medio de vosotros un Gobierno social y justo que os dirija, y reparta sus beneficios a nombre de vuestro amado Monarca de cuyos derechos debeis estar convencidos sois legitimos tutores: ¿Por que quereis depender de un Gobierno que à mas de sus notorias nulidades, su distancia y su inestabilidad os obligan à renunciar por ahora à sus utilidades? Vosotros sereis unos insensatos si en la conducta de vuestros mas pequeños intereses os sometis à la Regencia.

El amor de la Patria es el motivo mas poderoso para mover la voluntad de los Ciudadanos. De esta natural inclinacion que el Autor Supremo ha puesto en el corazon de los hombres se pueden seguir admirables ventajas al estado. Entended generalmente por la Patria el domicilio que haveis escogido, y en cuya sociedad estais incorporados como miembros de ella para amarla y servirla con fidelidad, y no oponeros ni aun indirectamente al voto comun de los que claman por la libertad que debe hacerlos felices: al contrario huid, detestad à aquellos que abusando de la confianza de sus Ciudadanos son ingratos pues que violando las obligaciones mas sagradas abandonan y tratan como enemigos à los que esperaban de ellos socorros y servicios.

Si, amados compatriotas os repito que sacudiendo vuestro enagenamiento abrais los ojos para conocer vuestros verdaderos intereses en la situacion presente comparandola con la inmediata pasada en que derramandose en la Corte y en los Tribunales de la Monarquia vuestros tesoros se compraban los empleos y honores que os pertenecian de rigorosa justicia, sugetarolos à unos mandatarios ò sanguijelas que al paso que os extenuaban añadian cada dia un eslabon mas à la tirana cadena de vuestra opresion. ¿Y habiendo logrado el triunfo de romperla tendreis la flaqueza de volveros à eslabonar por un precario y fatuo capricho en favor de una Regencia que ni sabreis donde para? yo no lo creo: creo si, que unos discursos prevenidos y lisongeros, os han trastornado; pero mi esperanza se deleita y prepara à preconizar vuestro desengaño y arrepentimiento si no

con relaciones pomposas y elegantes à que no alcanza mi pobre talento serà à lo menos con los terminos mas significantes à declarar vuestro patriotismo, vuestra union indisoluble, y la firme resolucion de morir por el Rey y la Patria con el.

Cumandè Julio 20 de 1810.

El Incognito.

Continua la Refutacion d los delirios politicos de Coro.

El Cabildo de Coro (dice el Comandante-interino) se halla intimamente convencido, de que aun quando fuese cierta la ocupacion francesa de todas las Provincias de España; jamas seria licito à ninguna de America establecer con este motivo nuevo Gobierno, deponer las autoridades constituidas anteriormente por el Soberano representado en su Junta Suprema Central Gubernativa de España, e Indias, y separarse de este modo del resto de las otras partes del mundo Americano; sino que obligados, y constreñidos por tantos, y tan repetidas juramentos de fidelidad y vasallage à la Monarquia Española, sus Magistrados, y constitucion legislativa; y constituyendo las Americas una parte integrante de la misma Monarquia, debemos, ahora mas que nunca, redoblar nuestra empeña en ser fieles à nuestras sagradas promesas estrechandonos con la union mas fina para conservar, y mantener en un palmo que quede de tierra nuestro Gobierno antiguo, nuestras sabias Leyes, obedecer à las mismas Leyes, y precaver la anarquia, confusion y oprobio, que necesariamente deben resultar de la resolucion del Gobierno ilegitimo, que reside en la Ciudad de Caracas.

Nada mas propio del caracter que hemos dado al Comandante interino de Coro, y que el ha hecho contraer al Cabildo, que las escandalosas maximas que acaban de leerse en este periodo. La exè racion eterna, y general que el quiere hacer recaer sobre Caracas, es inseparable de tan horrorosos principios. Jamas se pronunció la suerte de la America, ni en los tres siglos de su opresion, ni en el atroz ministerio de Carlos 4.º, con tanto vilipendio como lo hace el Comandante interino de un punto incapaz de figurar por si solo en la gran confederacion Americana; ni jamas pudo prometerse el tirano de la Europa mejor acogida en America que la que le prepara el Comandante interno de Coro quando establece y asegura, que el Cabildo se halla intimamente convencido de que aun quando fuese cierta la ocupacion Francesa de todas las Provincias de España; jamas seria licito à ninguna de America establecer con este motivo nuevo Gobierno. . . . Cataluña, Sevilla, Valencia, Extremadura, Castilla, que habeis reasumido la Soberania nacional conforme à las Leyes fundamentales de la Monarquia, contra vosotras blasfema lo mismo que contra Caracas el Comandante interino de Coro. . . . Capitales del hemisferio Americano, en Coro se ha pronunciado ya vuestra adjudicacion à la dinastia Na-

po cobice, y se os ha hecho saber, que el juramento que prestasteis con nosotros à la Junta Central que ha perdido la España, es transmisible à todas las oligarchias emanadas de tan funesto origen; que estais ligados por el à semeteros à todos los Proteos politicos que la influencia Francesa haga ahotar en España; que debeis estar sometidos à los mandatarios que ella os embie; que no debeis precaveros contra los incendiarios satelites que la voracidad francesa ha vomitado en nuestras playas; y finalmente que debeis ser vendidos como ganados propios de los que usurpan la Soberania; quando les pluga agregaros à una capitulacion con la Francia.

Caracas sabe mejor que el Comandante interino de Coro, que las Americas son parte integrante de la Monarquia Española, y que si ellas estan constreñidas por los juramentos de fidelidad y vasallage, que el quiere hacer valer à favor de las raras formas de Gobierno, que no hemos jurado, ni el nos constreñirà à jurar jamas, tambien estan en la libertad de usar de sus derechos los Americanos, quando no se le da el lugar que se les ha prometido tantas veces, y que ellos deben tomar alguna para no ser victimas de la influencia francesa, y poder ofrecer dignamente à Fernando VII. esta preciosa porcion de su patrimonio; no como una ofrenda servil, sino como un homenaje propio de un pueblo fiel que ha tomado con dignidad la parte que debe en las desgracias de su Rey. Este es el palmo de tierra en que, segun la expresion del Comandante interino, se conservan nuestras sabias Leyes, se obedecen à las potestades constituidas conforme à las mismas Leyes, y se procura precaver y evitar por los medios de la conviccion y la sinceridad, la anarquia, confusion y oprobio que necesariamente debria resultar, si hubiese entre nosotros muchos genios tan funestos y subversivos como el del Comandante interino de Coro.

Pero para convencer mas y mas à V. SS. (continua el Comandante interino) de la necesidad que tenemos de dar nuevas pruebas de nuestra fidelidad, y de la accion sediciosa y criminal del pueblo de Caracas, acompaños à V. SS. testimonio integro y exàcto de la Real orden de la Suprema Junta Central, expedida en la Real Isla de Leon à 14 de Febrero de este año, en que se sirve S. M. conformandose con el voto de la nacion, establecer un Consejo de Regencia, depositando en el la Soberania y Suprema autoridad, que exercia en nombre del Rey Nnestro Señor Don Fernando VII., con arreglo à las Leyes fundamentales de nuestra Monarquia, impunindose del mismo testimonio del estado favorable de nuestra lucha con los franceses.

Lo principal de este periodo es tan calumnioso para el pueblo Español, como para el de Venezuela. Para calificar de sediciosa y criminal nuestra resolucion, acompaña el comandante interino de Coro al Cabildo de Barquisimeto copia de una Proclama, que el llama Re-

y suplica à V. E. se sirva indultarle del cargo que por ella pueda resultarle; y si ha determinado instruir à V. E. detenidamente de este suceso, enviándole tambien copia de la culpa que resulta contra el oficial Valera, no es para reclamar el desagravio, sino para prevenir à V. E. contra toda interpretacion siniestra que pudiese debilitar la amistad y confianza reciproca que deben estrechar intimamente à los Vasallos de ambas Magestades en razon de los afectos, y de los intereses que felizmente se unen para bien de la humanidad.

Estos son los sentimientos de esta Junta Suprema, y los mismos que de su orden tenemos el honor de comunicar à V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde à V. E. muchos años. Caracas 26 de Mayo de 1810 Juan German Rosio Secretario de Estado.

Aunque S. E. antes de recibir este informe habia contextado à la Suprema Junta el disgusto y desaprobacion con que habia sabido la conducta del Capitan del Ringdowe, ratifica ahora sus cordiales sentimientos y ofertas de evitar con su autoridad todo lo que pueda parecer in-conforme à la amistad de la Inglaterra con la España, y asegura de nuevo sus deseos de proteger la justa y gloriosa causa que ha proclamado Venezuela.

Sin embargo de que los documentos publicos de nuestro proceder hubieran inspirado desde luego à S. A. los amistosos sentimientos con que nos favorece, debe hacerse justicia al influxo que han tenido en ellos nuestros comisionados. S. E. recomienda el merito de ellos, su decoroso proceder, los particulares conocimientos de Don Casiano de Medranda en el idioma Ingles, y los que adornan al Capitan Aldao comisionado por esta Junta cerca del Almirantazgo de Barbada.

La siguiente carta se halla publicada en un periódico Español (Memorial Militar y patriótico del Exercito de la Izquierda): sea lo que fuere de su identidad nos parece que es muy propia del sistema politico del otro emisferio, y que debe interesar à este por lo mismo que se observa un funesto silencio acerca de la suerte de la America, que es de inferir anda en el cerebro de Bonaparte junta con la que les prepara à los Borbones; pero tambien nos parece que Venezuela ha dicho harto sobre esto al nuevo Mundo desde el 19 de Abril y que nuestra fidelidad no esta de acuerdo con la politica Francesa.

Copia Carta de S. M. el Emperador de los Franceses Rey de Italia &c. à S. M. la Reyna de Sicilia.

Señora Hermana: los sucesos del año 1805 rompieron nuestra amistad y armonia; una coalicion formidable contra la Francia tramada cautelosamente en el gabinete de Mr. Pitt y disimulada de un modo extraordinario, habia puesto en movimiento contra las legiones acantonadas en las costas del Oceano, los exercitos rusos, alemanes y prusianos: en aquella critica situacion mi deber era libertar à la Francia del conflicto, disipar el terrible nu-

blado, ó à lo menos desmentirlo. Logrelo por fin haciendo conocer sus intereses à la Prusia, Wurtemberg y Baviera, y formando un tratado con el Rey Fernando esposo de V. M. que le obligaba à no recibir en su reino tropas rusas ni inglesas. En consecuencia salieron las mias de sus estados. La guerra se declaró, y apenas habian mis aguilas entrado victoriosas en Viena, quando supe que la corte de Napoles faltaba à la fe sagrada del convenio y recibia en la misma capital un exercito.

Al instante conoci que el oro seductor de la Inglaterra, empleado oportunamente por su agente Acton, habia triunfado de la debilidad del Rey Fernando. La batalla de Austerlitz me aseguró el resultado feliz de una guerra injustamente provocada, y la Francia y sus aliados clamaban altamente por la destruccion de la dinastia de Napoles, cubierta de oprobio por su perjurio. En esta critica situacion, y siendo yo un Monarca constitucional ¿ que recurso me quedaba ? Bien lo sabe V. M. que ha experimentado la altanería de sus vasallos, y que conoce que los soberanos debemos sofocar muchas veces nuestras propias inclinaciones, en favor de los intereses y aun de las preocupaciones de los pueblos que gobernamos. Asi la suerte de la casa de Napoles quedó decidida; debió perder el reyno sin que à mi me fuese posible evitarlo; ¡ Quantos disgustos no me costó esta determinacion ! Quan odiosos me fueron el Cetro y la Corona al ver que me obligaban à un proceder tan opuesto à mis sentimientos ! Sin embargo no perdí de vista los intereses de una dinastia seducida y desgraciada, y ya que no me era posible colocarla de nuevo en Italia, pensaba darle un equivalente en otra parte. (3) Las proposiciones que hice desde Erfurt al Rey Jorge no dexan duda de esta verdad. A la guerra de Alemania à pesar de las proposiciones de paz hechas por el Lord Lauderdale, y del anunciado viage del mensajero ruso Nowoziltzoff siguióse inmediatamente la de Prusia; cuyo soberano no supo condescender con las moderadas proposiciones que le hizo. Ostigado y obcecado por la Rusia y por las insinuaciones y promesas de la Inglaterra quiso en cierto modo dictarme leyes, quando su situacion le reducia pronto à recibirlas. Pocos dias bastaron para hacerle conocer su error, y mi moderacion le dexó à pesar de su mal proceder la mitad de sus estados. La paz de Tilsit apaciguó otra vez la Europa, y yo hubiera puesto fin à las calamidades de la guerra, si no hubiera venido presente la mala fe de la casa de España, que siendo mi aliada, unicamente dexó de declararse contra mi, por que quedo confundida con la victoria de Jena. Los disturbios escandalosos entre padre é hijo, la ambicion y manejo sordido del Principe de la Paz, y los deseos de hacer feliz y quitar las preocupaciones à un nacion de primer orden, me hicieron dirigir las miras à aquel reyno. Los españoles estaban descontentos con el gobierno del Rey Carlos, y Principe Fernando, presentado à la Europa como traidor por su mis-

padre. no podria ascender à un trono que des- de Lois XIV pertenece à la casa de Francia por otra parte el Portugal era una provincia inglesa, y determinado por el parlamento de esta nacion el sistema de guerra perpetua, era preciso cerrar el continente à sus esquadras antes de que cometiesen un atentado igual al de Copenhague. Movido de este conjunto de motivos embié mis tropas à aquellos reynos, y todas las variaciones se hubieran verificado sin el menor disturbio, si el monopolio ingles y el fanatismo de los frayles no hubieran alucinado à los famosos españoles. La confianza y seguridad que tenia de todo esto y la ignorancia de algunos de mis generales ocasionaron las pequeñas perdidas que allí tuve, y que los enemigos del orden han celebrado de un modo extraordinario. Mas pronto vio la Europa lo que debia esperar de los Españoles y de la Junta de Sevilla, cuyas medidas quedaron transformadas en un principio por la batalla de Tudela, y posteriormente por la de Ocaña.

(Se continuará)

Estados Unidos de America.

Baltimore 4 de Junio.

En el Periodico (*Evening Post*) se anuncia la llegada à Baltimore de nuestros Comisionarios cerca de los Estados Unidos Don Juan Vicente Bolivar y Don Telesforo de Orea, y aunque nada hemos recibido de oficio, tenemos la satisfaccion de anunciar al publico que la America Inglesa está muy de acuerdo con los sentimientos de Venezuela. Nuestra memorable resolucion ha llenado de entusiasmo à los hijos de Washington y Franklin, y los vasallos de Fernando VII. en Caracas han conseguido ya que un pueblo ilustrado y liberal, haga votos al cielo por la felicidad de sus patrióticos esfuerzos. Nuestra Gazeta es el objeto de la admiracion de los Estados Unidos, Nuestra Estadística y nuestra industria ocupa la atencion de aquellos Ciudadanos, y nuestros Manifiestos, Proclamas, Actas, Bando y demás papeles publicos, circulan originales en los de aquel pais con las mas honorificas reflexiones. Nuestra sorpresa (dice el *Evening Post*) ha sido sumamente agradable al ver à la cabeza de la Gazeta „ de Caracas el siguiente mote *Salus populi suprema lex esto*. La salud del pueblo sea la Suprema ley, substituido à la tiranica divisa „ Yo El Rey ordeno y mando, con que el despotismo ministerial abusaba en la America „ del nombre del Monarca para oprimir à sus „ vassallos. El Capitan de la Goleta fama en „ que han venido los Diputados de Venezuela „ nos asegura que allí se aprecia la amistad de „ todos los Ciudadanos de los Estados Unidos „ con las mayores pruebas de civilidad, y aquel „ energico pueblo parece que cuenta con nues- „ tra auxilio para proseguir la gran obra que „ ha comenzado.

Puerto Rico 13 de Junio.

En ninguna parte de la America son tan oscuras las ideas los abusos que hace la ambicion del augusto hombre de Fernando VII como en Puerto Rico. El despotismo despliega todos sus horrores sobre aquel desgraciado Pueblo que rodeado de cañones, de soldados mercenarios, de bayonetas y de Horcas y Galgotes, tiene que ceder la vara de hierro de la arbitrariedad. Las violencias del Xefe de aquella Plaza ni tienen limites, ni conocen ninguno de aquellos privilegios que torcerán la base de la agusta y antigua constitucion Española. Mas fortalezas de Puerto Rico no hallan pre- tuidas para oprimir los Emisarios que Venezuela eligió

à Coro y Maracaybo, de quienes es Alcalde gratuito el que por desgracia de la America tiene à su disposicion las fuerzas destinadas para honor del nombre Americana. Nadie está libre de la rabia que devora al que ve bambolear su autoridad à impulsos de la energia patriótica que ha desarrollado Caracas: nuestros compatriotas son victima de su resentimiento quando los hijos de Puerto Rico forman con nosotros, la suma de nuestra fuerza, y son mirados como Españoles y hermanos nuestros. varios Eclesiasticos que fueron bajo los auspicios sagrados de la Religion y el derecho de Gentes à recibir las ordenes de aquel Ilmo. Prelado, han sufrido en sus personas violencias dignas de Attila, y Genserico, y el Santo Pastor no solo ha visto d satendidos los reñamos que hacia à favor de estas ovejas adoptivas, sino las paternales insinuaciones con que ha procurado purificar la Isla del contagio francés que tiene en su seno. El mismo Gobernador que prostituye con sus labios el augusto nombre de Fernando VII oprime à sus vasallos: insulta à la Religion, en sus ministros, y usurpa los caudales de Venezuela; resiste la expulsion de mas de 1000. Franceses entre los quales sera muy raro que no haya una de las muchachas furias que Napoleon ha destinado à aplicar à la America las teas de la discordia.

No contento el Gobierno de Puerto Rico con insultarnos del modo mas calumnioso, ha detenido segun noticias y dado por cumplido el registro de la Fragata Fernando VII que salio de la Guayra con nuestros caudales y bajo una contrata con la Inglaterra, à comprar armamento para estas Provincias. Tal vez no hubieran llegado à tal exceso las violencias del Xefe de Puerto Rico, si no hubiese sido instigado por alguno de los que deprimos el 19 de Abril y que sacrificó nuestros caudales para lograr buena acogida y residir en Puerto Rico, que va à ser el asilo de la infamia, antes que ir à dar cuenta à la Regencia de su conducta à participar de los riesgos de sus atribulados hermanos.

La mas atroz calumnia con que quiere cubrir su insidiosa conducta aquel gobierno es la imputacion que nos hace de haber tratado violentamente al Ilmo. Sr. Arzobispo de San Fe y al Correo Foraneo. Felizmente está publicada nuestra conducta bajo ambos respectos, y demostrada ya falsez de estas noticias. No ignorará el gobierno de Puerto Rico que es la misma los sentimientos del Excmo. Sr. Almirante y Cochrane acerca de la conducta del Capitan Dowers del Ringlowe con el Ilmo. Prelado en cuestion; pero como de publicar estos documentos con la ingenuidad que nosotros lo hacemos con los de esta Junta, se confundian nuestros sentimientos con los de los Xefes de Puerto Rico debemos estarles agraciados de esta distincion tan ventajosa para nosotros; así como le agradecemos que nos honre con los mismos dictados de insurgentes y sediciosos, que da Bonaparte à los que defienden sus derechos, los de su Rey y no se prestan à la influencia regeneradora de la política francesa, que tiene adelantado tanto en Puerto Rico con 1000 Apóstoles que no dejan de evangelizar à la sombra de la iniquidad que hay en la Isla bajo el nombre de Fernando VII.

Noticias de España.

Las Gacetas ministeriales que hemos visto alcanzan hasta el 5 de Junio sin añadir nada importante sobre el estado actual de Cadiz: los Patriotas consiguen por todas partes ventajas en detall contra el enemigo, y siempre que pueden lo incomodan, lo persiguen y la desalojan de sus posiciones; pero no tenemos la satisfaccion de ver anunciada ninguna accion decisiva que nos desvanesca los temores que tenemos sobre la suerte de la Peninsula: Asorga se rindió despues de una defensa digna de Gerona y Zaragoza y este suceso debe influir siniestramente en la suerte de Gajicia: Lerida no opuso por desgracia la resistencia que le aseguraban sus fuerzas, y su rendicion deja mas expuesta la delina de Cataluña: Ciudad Rodrigo sostiene la frontera de Portugal y el enemigo no consigue grandes ventajas en el sitio de esta Plaza. El General Ballesteros incomoda à los Franceses del Poniente de Andalucía en Aracena, Huelva, Castillejas y Cartaya; pero la situacion de estos no varia esencialmente en la parte de Levante ni en las inmediaciones de la Isla de Leon. El Consejo de Regencia se ha trasladado de esta Villa à la Plaza de Cadiz el 29 de Mayo.

En el Ambigu de 10 de Abril se leyó lo siguiente, „ Los Franceses fortifican todos los puntos que poseen en la bahia de Cadiz; y segun parece nadie tiene la menor inquietud sobre la suerte de esta Plaza; pero los amigos de la causa Española ven con dolor las disensiones que existen entre el Duque de Albuquerque Comandante de las tropas y la Regencia Comandante de los pesados tiros de la guarnicion. Es cosa bien misérable la guerra de pluma que se ha suscitado entre los Regentes y los Regimientos Españoles; pero no sabemos que con pronto este es un dolo.